

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

RESOLUCIÓN N° 410/24

N°: 631

PERIODO LEGISLATIVO: 2024

Extracto:

**BLOQUE PARTIDO VERDE PROYECTO DE RESOLUCIÓN
DECLARANDO DE INTERÉS PROVINCIAL EL LIBRO
"ROMPER Y RECONSTRUIR".**

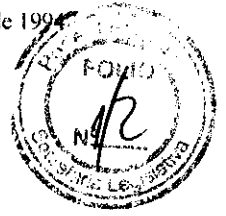
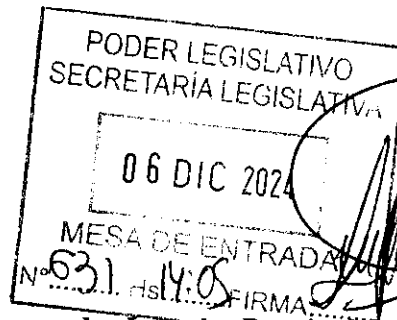
Entró en la Sesión de: 11 de Diciembre 2024

Girado a la Comisión N°: P/R - Resolución N° 410/24

Orden del día N°: 20



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
BLOQUE PARTIDO VERDE



Proyecto de Resolución. Declarar de Interés Provincial el libro “Romper y Construir” escrito por el joven fueguino Joaquín RIZZUTI

FUNDAMENTOS:

Señora Presidenta:

El presente proyecto tiene como objetivo declarar de interés provincial el libro Romper y Construir, primera obra poética del joven fueguino y ushuaiense Joaquín Rizzuti. Esta obra reúne una colección de cincuenta poesías que abordan temas universales como la vida, los deseos, los miedos, el amor y el lugar que cada individuo ocupa en la sociedad, permitiendo al lector sentirse identificado y parte de las reflexiones planteadas.

Joaquín Rizzuti, nacido en Ushuaia en el año 2000, es un apasionado lector y escritor, además de estudiante de la Licenciatura en Gestión Empresarial en la Universidad Nacional de Tierra del Fuego. Su obra refleja no solo su amor por el arte, sino también su compromiso con las causas sociales, una característica que lo distingue como un joven talento de nuestra provincia. Romper y Construir fue presentada en las instalaciones de la mencionada casa de altos estudios, marcando un hito en su trayectoria como escritor.

Es fundamental distinguir y promover a los nuevos talentos que surgen en Tierra del Fuego, tal como expresó Jorge Luis Borges: “De todos los instrumentos del hombre, el más asombroso es, sin duda, el libro. (...) El libro es una extensión de la memoria y la imaginación”. En este sentido, los escritores cumplen un papel esencial al nutrir nuestra memoria colectiva e inspirar la imaginación de las generaciones presentes y futuras.

Por ello, y convencida de la importancia de estimular, acompañar y promocionar este tipo de iniciativas culturales, solicito a mis pares el acompañamiento a la presente declaración de interés provincial, en el marco del artículo 77 del Reglamento Interno de la Cámara.


MARÍA LAURA COLAZO
LEGISLADORA PROVINCIAL
PODER LEGISLATIVO



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
BLOQUE PARTIDO VERDE

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
RESUELVE

Artículo 1°: Declárese de interés provincial el libro “Romper y Reconstruir”, escrito por el joven autor fueguino Joaquín Rizzuti, en reconocimiento a su aporte literario y cultural, así como a su contribución al fortalecimiento de la identidad cultural de Tierra del Fuego.

Artículo 2°: Dispóngase la entrega de una copia certificada de la presente declaración al autor Joaquín Rizzuti, como símbolo de reconocimiento y estímulo a su trayectoria literaria y compromiso artístico.

Artículo 3°: Registrar, cumplido archivar.


MARÍA LAURA COMAZO
LEGISLADORA PROVINCIAL
PODER LEGISLATIVO